



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 566

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 37

celebrada el martes, 10 de noviembre de 1998

Páginas

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|-------|
| — Sobre medidas para solucionar la grave situación del mercado de cereales. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001202.) | 16548 |
| — Sobre la ley de sanidad animal. Presentada por el Grupo anterior (Número de expediente 161/001067) | 16551 |
| — Sobre elaboración de un sistema fiscal específico para la actividad forestal y silvícola. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 161/001088) | 16554 |
| — Sobre la modernización del sector del olivar y del aceite de oliva. Presentada por el Grupo parlamentario Catalán, Convergència i Unió. (Número de expediente 161/001199) | 16557 |

	Páginas
— Sobre medidas para evitar las pérdidas de rentas de los ganaderos de vacuno, destacando entre ellas el control de los productos empleados en la alimentación animal. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 161/001201)	16561
— Sobre utilización del término txakoli-chacolí en la designación y presentación de vinos. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) (Número de expediente 161/001223)	16562

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión número 37 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Antes de empezar el debate de las proposiciones no de ley les quiero anunciar a SS.SS. que las votaciones no se producirán antes de las doce y media, es decir, que se empezará a votar a partir de las doce y media.

PROPOSICIONES NO DE LEY

— SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA GRAVE SITUACIÓN DEL MERCADO DE CEREALES. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DE, CONGRESO (Número de expediente 161/001202)

El señor **PRESIDENTE**: Por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces alteramos el orden del día y, en primer lugar, se debatirá la proposición que figura en el orden del día con el número 5, proposición no de ley sobre medidas para solucionar la grave situación del mercado de cereales.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, se está creando con total pasividad por parte del Gobierno un marco socioeconómico en el que hay una pérdida paulatina de las rentas de los agricultores.

El caso que vamos a ver es claramente uno de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, un momento, por favor. Me indica el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que él no había sido consultado; por lo tanto solicita volver al orden inicial, habida cuenta de que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no está presente en la sala.

Por favor, rogaría a los señores portavoces que se acercasen a esta Mesa.

Voy a suspender la sesión por cinco minutos. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reiniciamos la sesión, con la proposición que figura con el número 5.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Amarillo, para que pueda defender esta proposición no de ley.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

Retomo, más bien que retomo, reinicio, la defensa de la proposición no de ley en el sentido de que es un llamamiento y un ejemplo claro, junto con otros muchos sectores, como ocurre con el sector porcino, como ocurre con parte de frutas y hortalizas, donde se está produciendo un deterioro paulatino de la renta de los agricultores. Esto no es por casualidad, aquí hay causalidad, que es una cuestión muy distinta a casualidad, aunque se parezcan fonéticamente ambas palabras, es porque no hay una política agraria, una política de precios agrarios. Se supone que todo, absolutamente todo, se decide en Bruselas, y que el Estado lo único que tiene es un aspecto puramente contemplativo. Evidentemente el marco europeo es fundamental, pero dentro del marco europeo lo fundamental es negociar, y negociar bien. Hay que tener en cuenta que al Gobierno no lo vamos a juzgar nunca por las intenciones, sino por los resultados, y éstos no pueden ser peores.

Por otro lado, hay una debilidad negociadora muy importante que conlleva a una situación extrema con una pérdida altísima de rentas. El capítulo que hoy tenemos, el de cereales, es uno de los muchos capítulos en los que se está produciendo este deterioro de renta. Por ejemplo, el precio de la cebada, que en este momento está a 19 pesetas el kilo, no se recuerda desde 1983, o sea de hace casi 15 años; el del trigo, que en estos momentos está a 23 pesetas, se alcanzó un precio similar en 1984; el del maíz, que está entre 19 y 21 pesetas, es un precio que no se alcanzaba desde hace muchísimos años, es más hace nueve años estuvo a 32 pesetas, que es cuando inició la bajada. Estamos hablando de que las pérdidas mínimas que se han producido en estos momentos en el sector de cereales, como consecuencia del descenso de precios, están en el orden de los 65.000 millones de pesetas, en un sector que representa el 8 por ciento de la producción final agraria, con una bajada media del conjunto de precios de cereales que está en el orden del 17 por ciento. Por tanto, en términos de rentas de los agricultores, esto significa aproximadamente el 1,5 por ciento de su renta.

No se pueden aducir, y lo adelanto, los acuerdos firmados con el GATT que obligaban a una convergencia entre los precios de dentro de la Unión Europea, por tanto los precios nacionales, y los precios internacionales, porque

esta convergencia implicaba que, de manera paulatina, fueran bajando los precios indicativos. Pero el gran descenso de los precios indicativos se hizo hace cuatro años y, sin embargo, se mantienen los precios. ¿Por qué se mantienen los precios bajando el precio indicativo hace cuatro años y ahora no se mantienen y, lo que es más, lo que resulta más digno de análisis, es que el trigo se está vendiendo, a veces, por debajo del precio indicativo? Pues porque falta una política auténtica de mercado y, en este caso, una política del mercado de los cereales.

Nosotros en aquellos momentos impulsamos clarísimamente una política de apoyo para que saliesen importantes partidas de cereal, particularmente cebada y trigo, hacia los mercados de fuera. Se actuó en conseguir cuotas importantes con restitución para que la oferta interior no quedase saturada, superase a la demanda y, como consecuencia de ello, se produjese un deterioro de los precios el es que ahora se ha producido. También teníamos enormes cautelas en algunos productos, como el maíz, respecto a cómo eran los calendarios de entrada de fuera de la Comunidad y, en particular, del maíz norteamericano. Voy a poner énfasis en esta cuestión porque nos consta que la presión a la que estamos sometidos, para que las importaciones de maíz americano aumenten en más de dos millones de toneladas, son grandes. Hay que tener en cuenta que las mismas grandes empresas, las transnacionales que operan en el interior, comprándonos nuestro propio maíz, son las mismas que importan el maíz norteamericano. Comprenderán ustedes la importancia decisiva que tienen los calendarios de entrada a la hora de fijar los precios, ya que las caídas de precios por este motivo pueden ser, y de hecho a veces son, grandes.

No hemos visto ninguna medida activadora del mercado que permita que el precio de los cereales se mantenga y que las rentas de los agricultores se deterioren en un sector que cuenta aproximadamente con 700.000 explotaciones y que tiene una representación en la totalidad del territorio. No hay política cerealista con la complejidad que ésta tiene y no la hay en ninguno de los aspectos, porque si no la hay a la hora de los mercados, tampoco la hay a la hora de los insumos. No hay una política de medios de producción; no hay una política que intente disminuir los costos de producción dentro de los cereales; no hay una política que procure y oriente la utilización y de insumos tan importantes como la semilla, los fertilizantes y el tratamiento de los herbicidas. Tengo que decirles que en el caso de los cereales los costos de producción alcanzan entre el 55 y 60 por ciento del valor final de la misma; que las semillas representan un 14 por ciento; los fertilizantes un 22 por ciento; los tratamientos pueden oscilar entre el 20 y el 40 por ciento y el combustible representa el 6 por ciento. Al hablar del combustible no puedo por menos que recordar la política antiagraria que hace el Gobierno, en contra de los intereses de los agricultores. Porque no tendría ningún sentido lo aprobado en la Ley de Hidrocarburos, retirando la ayuda, el poste de distribución de gasoil a terceros a las cooperativas, como lo tenían antes. Y teniendo en cuenta que el mundo cooperativo significa más del 50 por ciento del conjunto de la producción agraria deberíamos de tender a que la cooperativización fuese completa. Si a una falta total de política en los medios de producción unimos una

deplorable política en los mercados, la situación no puede ser más que la que hay: una situación de pérdida aceleradísima de la renta de los agricultores.

Hoy la intervención del Grupo Socialista está motivada por dos razones. En primer lugar, nuestra intención de interpelar a la señora ministra en el Congreso de los Diputados, y adelantarle alguna de las cuestiones con el fin de que no haya sorpresas y pueda ir preparando la respuesta. En segundo lugar, queremos hacer un llamamiento al Grupo Popular para que, de alguna manera, como sustentador que es el Gobierno, más allá de lo que tienen que ser las formalidades de este debate que todos entendemos, inste a su propio Gobierno a que ponga fin, lo más rápidamente posible, a este deterioro insostenible de las rentas de los agricultores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Voy a empezar por donde ha terminado el portavoz del Grupo Socialista, en relación a esas dos motivaciones que nos presenta hoy como cierre de su intervención. Por un lado, la interpelación que anuncia que va a hacer a la ministra —interpelación en la que, con todo agrado, vamos a intervenir—, y, por otro, el llamamiento al Grupo Popular a instar al Gobierno a que ponga fin a lo que, según su parecer, está siendo una política de agravio contra el sector agrario.

Creo que ha desgranado distintas cuestiones en su intervención que son fácilmente rebatibles. Estoy totalmente de acuerdo con el señor Amarillo en los costes del sector cerealista, no sólo en España sino en la Unión Europea, aunque en España más gravemente, en base a esa baja regionalización que tenemos en cuanto a la compensación de las cosechas y a un aspecto fundamental e importantísimo en el que habrá que aunar esfuerzos, no sólo desde las fuerzas políticas sino desde el propio sector agrario. Coincidiremos básicamente en lo que suponen los costes de la producción cerealista, pero le puedo decir que en estudios que se han manejado recientemente la diferencia de costes solamente en abonados para el sector cerealista entre España y un país que es competidor directo nuestro como es Francia, es del orden del 50 por ciento; es decir, se está demostrando que estamos tirando bastante más abonado que el que necesitan nuestras plantas para tener una producción óptima. Si empezamos a trabajar en esa línea, estoy convencido de que podremos aquilatar realmente los costes y tratar de que sean más rentables estas producciones que para nuestro país tienen una gran importancia.

Anteriormente ha dicho el señor Amarillo que todo se decide en Bruselas. Sí, señor Amarillo, por desgracia prácticamente todo se decide en Bruselas, por mal que les pese. Creo que un problema que ustedes todavía padecen es que en su época de Gobierno no llegaron a enterarse realmente de que prácticamente todas las cuestiones se decidían en Bruselas. Independiente de que pueda alabar en mayor o menor medida la labor que está haciendo el Ministerio de Agricultura, y especialmente su ministra, nadie negará a la señora ministra que está poniendo toda la carne en el asa-

dor, no sólo con el capítulo cerealista sino con otras producciones importantes para nuestro país a la hora de tratar de arañar, de rasgar y de cambiar criterios que lesionan gravemente —lo digo así, con toda claridad— nuestra política. Si lo que usted está planteando hoy es una intervención mucho más directa del Gobierno nacional, lo que está haciendo sin darse cuenta —perdone por la expresión— es alinearse con las propuestas de la Unión Europea en relación con la renacionalización de las ayudas. Si el Partido Socialista —que creo que no es así, porque destacados portavoces de su partido ya salieron a la palestra en el momento en que se filtró esta propuesta y dijeron que no iban a estar por esa labor— trata de forzar la situación al Gobierno de la nación, es un camino peligroso, cuando es una política impuesta por la Unión Europea, negociada con la adscripción de todos los grupos, en este caso por los ministros de los países, que son los que van conformando las distintas líneas directivas de la Unión Europea; en definitiva, con una vigencia clara que de momento nos hace de obligado cumplimiento las distintas medidas que se van abarcando.

Cuando usted habla de falta de rentabilidad en el sector cerealista, le puedo decir por propia experiencia que en el año 1987 el maíz estaba a 32,50 pesetas; en el año 1998-1999, es decir, la campaña actual, está a 20,50. Esa es la real diferencia de lo que ha ocurrido en el sector cerealista en diez años. Pero cuando acusa al Gobierno de la nación de que no ha hecho absolutamente nada por salvaguardar estos intereses, le puedo decir varias cuestiones. En primer lugar, me parece que esta iniciativa llega tardía, porque usted es conocedor de que esta situación se produjo ya al final de la campaña de cereales del pasado año. Estamos ya en la campaña 1998-1999 con toda la cosecha prácticamente recogida, salvo algunas partes del sector del maíz, donde realmente la evolución de precios tuvo un punto de inflexión importante, en tanto en cuanto, cuestión que usted no ha comentado y que debe ser conocedor, la ministra consiguió en la Unión Europea una cantidad de 500.000 toneladas para el comercio exterior al mercado libre, no en intervención, con un coste muy importante para la Unión Europea, y que de las 500.000 toneladas en la actualidad han salido al mercado 195.000. Las 25.000 toneladas de centeno han salido por esta misma vía y han llevado a paliar, en cierta medida, aquella temible bajada de precios de cereales. Le puedo decir —y me he molestado estos días en ello, aparte de que lo sigo continuamente en las lonjas testigo a la hora de reflejar los precios de los cereales— que se nota claramente que hay un punto de inflexión, punto de inflexión en una época que, como usted bien sabe y ha referido anteriormente, se produce con la entrada de importaciones de otro tipo de cereales a través de las multinacionales que hacen una distorsión bastante importante del sector cerealista.

En cualquier caso, cuando usted habla de los peligros que supone o de lo que deja de hacer el Gobierno de la nación en la actualidad, utiliza la palabra cautelas. El Gobierno anterior utilizó alguna cautela a la hora de marcar los calendarios de las importaciones de los cerealistas; pues bien, las cautelas se quedaron en cautelas, señor Amarillo, porque en aquel momento yo no estaba en el Congreso de los Diputados pero sí participaba en el ámbito nacional de

una comisión que estaba muy pendiente de estos temas y prácticamente no se consiguió nada. Es una cuestión que no voy a decir que es imposible, pero sí muy difícil porque, en definitiva, como muy bien ha expresado usted, estas multinacionales son las que manejan del orden del 60 ó 65 por ciento del mercado cerealista de España, y al final hacen lo que mejor les parece. Otra cuestión es que a través de las cooperativas, que me parece que están jugando un papel fundamental, se den unas ciertas garantías y puedan entrar cosechas, a la hora de estocajes, para ir liquidando en temporadas a partir del mes de febrero o marzo, cuando normalmente los mercados tienden a tener una recuperación más importante.

Usted ha hecho referencia a más cuestiones, incluso a la Ley de Hidrocarburos. En la Ley de Hidrocarburos, aplicada en la base real que es el hecho del consumo del agricultor, le puedo decir, y le menciono de explotaciones concretas, con nombres y apellidos, que realmente lo que ha habido es una diferenciación a favor del agricultor, porque estamos comprando los gasóleos hoy más baratos que cuando los podíamos consumir de nuestras propias cooperativas, y le hablo personalmente de la mía, donde éramos consumidores de cierta importancia. Usted plantea la cuestión desde un punto de vista negativo, y por esa vía creo que es difícil que podamos avanzar.

Usted terminaba haciendo un llamamiento al Grupo Popular para el tema de propuestas e iniciativas que vengán a paliar la situación no sólo del sector de cereales o de cultivos cop, sino de todas las producciones que en la actualidad se ven con ciertas amenazas ante las filtraciones de los proyectos, directivas o documentos que se están filtrando desde la Unión Europea. Tenga en cuenta que el Partido Popular tiene la responsabilidad de apoyar al Gobierno y de apoyar medidas que favorezcan al sector agrario, y creo que el Partido Socialista también tiene la obligación y el deber de trabajar en esta misma línea. Cuando hay temas de cierta envergadura —y éste lo es—, al final se tienen que hacer esfuerzos suficientes para llevarlos a un punto de racionalidad y tener una propuesta común cerrada para poder negociar ante la Unión Europea.

Ha hecho referencia a un asunto, y veo que en el orden de las iniciativas pendientes de tratar por esta Comisión habla en los mismos términos del sector del maíz. Quizá sea preferible esperar a la Comisión donde venga incorporado este punto del orden del día del tema del maíz para hablar más en profundidad de él. Estamos en un momento fundamental, como usted bien sabe, señor Amarillo, para hablar de cereales, con las propuestas que hay encima de la mesa de la Unión Europea y que se van a tener que decidir de aquí al mes de marzo. Hablamos de regionalización, hablamos de separación de coste de regadío, de maíz, del resto de cultivos, hablamos de la posible compensación o no de la bajada de los precios, podemos hablar de los informes, del informe Fantuzzi, que es el último que ha salido la semana pasada en el Parlamento Europeo, donde hay una propuesta de regionalización, donde sería un tercio Unión Europea y dos tercios producción nacional. Son cuestiones que están ahora mismo encima de la mesa y me gustaría —y creo que depende bastante de ustedes— que esa iniciativa que todavía no se ha visto en Comisión se pueda ver en

fechas recientes, porque nos dará pie para seguir hablando del tema de cereales.

Con esto anuncio nuestro voto en contra a la iniciativa del señor Amarillo, aunque si ofrezco, desde nuestro grupo parlamentario, sentarnos para hablar de cuestiones que hemos resaltado que me parecen de gran trascendencia para el futuro de los cultivos de cereales en España. **(El señor Amarillo Doblado, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Amarillo?

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, quisiera hacer una aclaración muy breve, porque creo que los argumentos se han contradicho.

El señor **PRESIDENTE**: Ya sabe que como solamente ha tenido un oponente, a continuación, y reabierto el debate, debería contestarle también el portavoz del Grupo Popular.

EL señor **AMARILLO DOBLADO**: Por supuesto, no hay problema en que lo haga.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por tres minutos.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Me preocupa mucho esta cuestión, porque creo que el Grupo Popular insiste en mantener el marco de Bruselas como elemento único que decide, y evidentemente decide mucho, eso no lo niega nadie, pero ¿la política de costes de los medios de producción nos viene totalmente mediatizada por Bruselas? Compare usted país por país dentro de la Unión y verá las políticas tan distantes y tan distintas que hay y el juego y la influencia que ella tiene. ¿Impulsar el movimiento asociativo tiene o no importancia? En lo referente al gasoil, las cooperativas están absolutamente sublevadas. Hace muy poco hubo una reunión de toda la confederación de cooperativas españolas y el tema del poste del gasoil fue uno de los elementos centrales. Nosotros no es que tomáramos cautelas, es que las cautelas se convirtieron en hechos. Al decir cautelas quiero decir que se tomaron acciones negociadoras para poder posibilitar el mercado, es decir, en el momento adecuado —y le insisto en esto— abrir el mercado hacia afuera para que la oferta no se sature, porque la cuestión es que el Gobierno tiene que mantener continuamente la vigilancia y el conocimiento de cuál es la oferta puntual de cereales en el tiempo real, y tiene que tener la previsión de cuáles son las puntas en las que se producen esas ofertas. Esto implica, entre otras cuestiones, una relación fluida con el mundo de los operadores de cereal que, según mis noticias, es bastante menos fluida de lo que debiera ser. Por tanto, si se tienen estos datos y si se es consciente de ello, claro que se pueden tomar medidas encaminadas —que todos los países de la Unión Europea las toman— a aliviar la situación de una oferta excedentaria y conseguir equilibrar, en la medida de lo posible, la oferta y la demanda y mantener, por tanto, los precios. Hay medidas que independientemente de que se puedan estudiar, junto con otras, el Gobierno las debe hacer ya, porque además sólo él cuenta con los instrumentos necesarios y la información suficiente para poderlas llevar a cabo. No le

quede duda al Grupo Popular de que el Grupo Socialista va a estar siempre de acuerdo en cualquier medida que vaya encaminada a aliviar el grave deterioro de la renta de los agricultores. En ese sentido ustedes nos van a tener siempre dispuestos a escucharles y a que salgan de este Parlamento planes concretos. Esto no se tiene que entender como la aquiescencia a planes que nos vengan dados y que nosotros realmente no los compartamos. De igual manera que también —le insisto— la aquiescencia en los fines no significa estar de acuerdo con los medios y muchísimo menos compartir los resultados.

El señor **PRESIDENTE**: ¿También quiere aclaraciones el portavoz del Grupo Popular? **(Asentimiento.)** Tiene la palabra el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Solamente quiero puntualizar algunos aspectos y entrar en lo que acaba de comentar el señor Amarillo.

Quítense ustedes la venda de los ojos, señor Amarillo. Usted conoce perfectamente cuál es el sistema de los mercados internacionales en la actualidad, y sobre todo en los cereales con los mercados de futuros. Usted sabe perfectamente que hoy hay compañías en España que tienen comprado su consumo de cereales de todo el ejercicio próximo a través del mercado de futuros. Es decir, que difícilmente se pueden poner medidas cautelares a la hora de intervenir. Por otro lado, cuando usted habla de los costes, va a tener la oportunidad, dentro de no muchos meses, de ver aquí, en esta Cámara, un estudio de costes elaborado por el Ministerio de Agricultura, comparativo desde el punto de vista de la fiscalidad agraria, que nos parece un aspecto fundamental en el que sí podemos incidir y de hecho ya se está incidiendo con distintas medidas que ha ido tomando el Gobierno durante estos dos últimos años. En cuanto al tema de los costes de producción, independientemente de que estamos en un mercado libre y que el Estado tiene la obligación de trabajar por modularlo, también será una responsabilidad del propio sector y de la iniciativa privada. En definitiva, difícilmente se puede ser competitivo si cuando han salido unas nuevas técnicas en cuanto a la producción, en cuanto a los usos de abonado de los herbicidas, el agricultor, por falta de formación y de información, no las pone en marcha. En definitiva, yo también quiero terminar agradeciéndole esa postura del Grupo Socialista para que en los grandes temas, independientemente de que los caminos que elidamos para llegar a ellos sean distintos, estemos de acuerdo y podamos sacar medidas que beneficien al sector.

— **SOBRE LA LEY DE SANIDAD ANIMAL. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/001067)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la proposición que figura con el número 1 en el orden del día, sobre la ley de sanidad animal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Nuestro grupo ha presentado esta proposición no de ley, por la que instamos al Gobierno a presentar urgentemente ante esta Cámara el proyecto de ley de sanidad animal, con la certeza de que va a contar con el respaldo de todos los grupos de la Cámara, porque es un compromiso asumido por el Gobierno desde hace ya tiempo precisamente en esta Cámara, y que se ha ido ratificando a lo largo del tiempo sin que se haya concretado en la presentación de este proyecto de ley. En primer lugar, en el debate sobre el estado de la Nación, que se celebró en junio de 1997, se aprobó una moción en la que el Gobierno se comprometía a presentar ante esta Cámara dos proyectos de ley, uno de sanidad animal y otro de sanidad vegetal. Posteriormente, hemos podido constatar en otras comparencias, tanto de la señora ministra como de altos cargos de su Ministerio, que había una necesidad urgente de contar con un instrumento, como es la ley de sanidad animal. Así lo pudimos constatar en la Comisión de Agricultura, que se celebró el 17 de junio de 1997, cuando la señora ministra compareció para responder sobre las actuaciones y medidas que el Ministerio había tomado respecto de la aparición de brotes de peste porcina clásica en territorio español. Dijo textualmente: Después de la experiencia de todo este proceso, entiendo que deberíamos hacer una reflexión profunda, porque para la garantía y la tranquilidad de todas las comunidades autónomas y para el mejor funcionamiento de las cosas, sería conveniente pensar algún sistema que permita una coordinación más efectiva, sin que ello suponga que las comunidades autónomas dejen de desempeñar estas funciones. Y continuaba.

En el transcurrir del tiempo, por lo que hace a los brotes de peste porcina clásica, demostró que la preocupación que la señora ministra manifestaba en aquel momento se correspondía con la que sentía el sector. Pero además se acentuó porque si había necesidad y urgencia de llevar a cabo esta iniciativa y plasmarla en algo concreto se pudo ver a lo largo del tiempo, y tan se vio a lo largo del tiempo, que en noviembre de aquel año el secretario general del Ministerio de Agricultura, también en la misma Comisión y a preguntas de esta diputada, acerca de cuáles eran las medidas que habían tomado para mejorar la coordinación causa de tanta preocupación, como hemos podido comprobar para el Ministerio, respondió que el Ministerio estaba en ello, que estaba redactando un proyecto, y tan adelantado lo debían tener que él mismo explicó cuáles iban a ser los títulos de que iba a constar la ley. El proyecto —decía— está en fase de borrador —estamos hablando del 5 de noviembre de 1997—. Tenía un título I, de objetos y fines, en el que iba a quedar claro el papel coordinador del Ministerio; un título II, disposiciones generales; un título III, sobre la defensa de la sanidad animal, notificación, aislamiento de animales, declaración oficial, métodos de diagnóstico, etcétera; un título IV, sobre acciones sanitarias especiales, entre ellas el sacrificio obligatorio, cosa que en aquel momento y todavía hoy sigue siendo importante; un título V, sobre movimiento y traslado de animales. Recordarán SS. SS. que hemos hablado extensamente de este tema en Comisión y en Pleno. El movimiento y traslado de animales ha sido un factor determinante si no de difusión de las epidemias, sí de no control. Y por último, un título VI, sobre la red de vigilancia epidemioló-

gica. Todos esos títulos eran lo suficientemente importantes como para que se llevaran a cabo y se hubieran visto ya reflejados en un proyecto de ley. Pero es que recientemente, la semana pasada, hemos tenido la discusión de los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo en Comisión, y cuando ha habido enmiendas, no sólo de nuestro grupo, sino preocupación también de otros grupos por estos temas, el secretario general dice que todo el mundo está de acuerdo en que hace falta reestructurar al sector porcino. Dice el subsecretario del Ministerio de Agricultura que es un hecho constatable que el Ministerio de Agricultura a lo largo de este año ha firmado convenios de colaboración y cooperación con todas las comunidades autónomas para erradicar la peste porcina, ha cofinanciado esta extinción y esta erradicación con cargo al presupuesto ordinario del departamento. Es decir, todo ello viene a ratificar que hace falta que se vea el proyecto de ley en esta Cámara —de entrada hay una preocupación de todos los grupos, parece ser que también del Ministerio—, porque ha pasado ya un año y medio del primer compromiso asumido por el Gobierno en este Congreso, en junio de 1997, en que se dijo que se iba a presentar un proyecto de ley; en noviembre del mismo año el secretario general del Ministerio habla de un borrador muy avanzado en su deliberación —al menos tenía el diseño de la estructura del que había de ser el proyecto de ley—. En la Cámara no ha tenido entrada ningún proyecto, no ha tenido entrada ningún documento referente al proyecto de ley de sanidad animal. No parece que en un futuro inmediato se vaya a hacer nada de este tipo, porque si fuera muy inmediato ya habría habido la campaña correspondiente de propaganda en los medios de comunicación afines y no afines y, por tanto, alguna noticia tendríamos.

Por tanto, si estamos ante un incumplimiento del compromiso del Gobierno como el que estamos contemplando, que es suficientemente grave en sí mismo, pero agravado por el hecho de que nuestra cabaña animal ha sufrido dos epidemias tan importantes como la peste porcina clásica o el caso de las llamadas vacas locas, parece que tendría que haber una cierta sensibilidad en cuanto a la urgencia de este tema. Si es verdad, como dice el subsecretario —no tenemos ninguna duda de ello—, que se han podido elaborar mecanismos de colaboración y coordinación con las comunidades autónomas para los temas de subsidios y poder pagar las necesidades más inmediatas, parece que alguna disposición habrá por parte del Ministerio y de las Comunidades Autónomas para llegar a un entendimiento.

Nosotros hemos dicho otras veces a la señora ministra y, cuando hemos tenido ocasión, a los altos cargos que han venido del Ministerio, que el Ministerio debe tener la capacidad de encontrar el sistema de coordinación con las comunidades autónomas que le permita ejercer esa labor de supervisión y coordinación en casos de epidemias como los que hemos vivido, sin que se vean mermadas ni afectadas las competencias autonómicas.

Nos parece que es urgente la presentación de este proyecto de ley y por eso hemos presentado la proposición que estamos debatiendo en este momento. Además, ofrecemos la oportunidad a la señora ministra, a la que tanto le gusta cultivar su fama de negociadora y seguidora de acuerdos, de que lo lleve a cabo.

Para terminar, quisiera decirle al representante del Grupo Popular, mi amigo el señor Pintado, que ha intervenido anteriormente diciendo que la ministra pone toda la carne en el asador, que en este caso se le está churrascando la carne y es urgente que la saquemos del fuego.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posiciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: He escuchado con atención la intervención de la diputada señora Cunillera y básicamente estaría de acuerdo con la línea de su intervención. Por tanto, nada tengo que alegar al respecto.

Creo que es importante que en este momento se modifique la actual ley de epizootias, que ha quedado absolutamente anticuada; creo que es necesario que aparezca una ley que ponga cierto orden en el movimiento interno del Estado español desde el punto de vista sanitario, en una serie de temas que están encima de la mesa y que sea también un mecanismo para intentar evitar que desde el exterior nos lleguen enfermedades de tipo animal. Estaríamos básicamente de acuerdo en ese tema.

La única cuestión que nos diferenciaría con la portavoz del Grupo Socialista sería que nosotros sí creemos que el tema está bastante adelantado en el Ministerio y que no es una cuestión fácil. Si hay que tirar hacia adelante y, además, hay que hacer una propuesta con un cierto consenso —consenso que pasa porque todas las comunidades autónomas estén de acuerdo—, realmente no es fácil. Por tanto, esperemos que el Ministerio, en un tiempo realmente breve, traiga aquí la ley para que la podamos debatir. Si eso no se hace, estaríamos dispuestos a insistir para que sea una realidad.

Resumiendo, es necesario que aparezca una ley y nosotros damos un voto de confianza esperando que el Ministerio en un tiempo realmente corto la presente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Son muchos los años que se lleva hablando de la necesidad de un texto legal que tenga rango de ley para regular la sanidad animal y vegetal. El tema no es fácil, como ya han dicho aquí otros portavoces —acaba de decirlo el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió)—. En primer lugar, la materia es de tal complejidad técnica que haría necesaria una revisión del instrumento que la viene regulando y que sigue teniendo una gran utilidad, aunque fue concebido desde un Estado fuertemente centralista, que es la ley de epizootias. Pero como la base jurídica de su aplicación está, por un lado, en unas competencias estatales y, por otro, transferida en gran medida a las comunidades autónomas, lo que éstas vienen haciendo es desarrollar y ejercer, en el ámbito de sus competencias estatutarias, los preceptos técnicos de lucha contra las enfermedades animales, las epizootias, en una palabra, igualmente en el área de las plagas vegetales, de nuestras plantas y árboles.

Vuelvo a decir que el tema no es sencillo porque no se maneja solamente el marco competencial del Estado español, tanto a nivel del Ambiente central como de las comunidades autónomas, sino también a nivel de la Unión Europea, yo diría que incluso a nivel internacional a través de la Unión Internacional de Epizootias. Por un lado, están las regulaciones y normativas de la Unión Europea y por otro las normativas internacionales.

Por eso, cuando aquí el año pasado, en el debate del estado de la Nación, aprobamos el apartado d) de la resolución número 43, tuvimos que redactar un texto muy complejo, incluso en su comprensión, porque en esa resolución había que reflejar no solamente las competencias de la Administración central en sus aspectos de coordinación sino las autonómicas. Desde luego, no es cuestión fácil reunir en un solo texto la voluntad de las comunidades autónomas, al mismo tiempo reclamar su ordenación conforme a la capacidad conferida a sus estatutos, dado que varían a veces de unas a otras, y sobre todo recoger los derechos y obligaciones de los particulares, así como de otras administraciones, donde entran los derechos reconocidos por determinadas leyes para los particulares, como las normativas que ha venido emitiendo la Unión Europea.

Por tanto, dado que el propio secretario general del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación anunció que se estaba elaborando este texto complicado y complejo, que no es de fácil aplicación, nuestro grupo no está por apoyar en este momento esta proposición no de ley, entendiendo que nos ratificamos en los principios que nos hicieron votar favorablemente en su día la resolución número 43. En este momento, creo que los instrumentos de aplicación... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego silencio para que el señor Mardones pueda explicarse libremente.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Los instrumentos legales de que disponen en este momento las comunidades autónomas y el Gobierno central, basados en la Ley de epizootias y en las competencias de los estatutos de autonomía, se viene demostrando que son suficientes en cuanto a la erradicación de aquellos brotes que todo proceso epidemiológico basado en la transmisión de los gérmenes infectocontagiosos producen, en este caso en nuestros animales de ganadería o en nuestros vegetales.

Esta es la razón, señor presidente, por la que damos este margen de apoyo al Gobierno para que traiga aquí el compromiso adquirido, pero no apoyamos esta proposición de ley en este momento del proceso.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez Vega.

La señora **PÉREZ VEGA**: Lo primero que me gustaría aclarar es que en España no se ha sufrido ningún episodio de la llamada enfermedad de las vacas locas o encefalopatía espongiiforme bovina, manteniéndonos libre de ella y no como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que ha

señalado que nuestra cabaña estaba afectada por esta enfermedad. No es cierto.

Por otro lado, sí es cierto que la vigente Ley de epizootias, que data del año 1952, no está adaptada ni a las normas generales de actuación ni a la realidad actual española. Pero no es menos cierto que también era una ley desfasada durante los 14 años en los que estuvo gobernando el PSOE y, sin embargo, ni tan siquiera iniciaron un proceso de modificación de dicha ley. Solicitar que el Gobierno presente urgentemente el proyecto de ley de sanidad animal argumentando la situación epidemiológica actual, no me parece acertado, teniendo en cuenta que en España ha habido situaciones más graves en épocas anteriores, por ejemplo con la peste porcina africana, y se luchó contra ellas con las mismas armas legislativas que en la actualidad.

Creo que el Grupo Socialista no tiene en cuenta el tremendo trabajo que supone la elaboración de dicho proyecto por la gran importancia de las materias que se deben regular. Además, las prisas no son buenas si se quiere conseguir una ley bien hecha.

Por último, quiero recordar, como ya se ha dicho aquí por otros grupos, las palabras del señor Díaz Eimil en la última sesión de la Comisión de Agricultura celebrada el pasado día 5, en la cual expresaba que el borrador de la ley de sanidad animal estaría en unos seis meses en esta Cámara. **(El señor Chivite Cornago: Si llevan 15 borradores.)**

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor presidente, yo quería pedir la palabra porque aquí, al parecer, no se ha consumido un turno en contra, pero todos los turnos han sido en contra. Yo quiero solamente aclarar una cosa. Yo he venido a presentar una proposición no de ley que habla del incumplimiento manifiesto del Gobierno de un compromiso adquirido en esta Cámara, concretamente en el Pleno del Congreso del día 24 junio de 1997, cuando se hacen públicas las mociones del debate del estado de la Nación. El 5 de noviembre, el secretario general leyó en la Comisión —la verdad es que estábamos él y yo, además de usted, señor presidente, como recordará, y por tanto, a lo mejor algunos no se enteraron— un borrador del proyecto de ley que estaba muy elaborado. Lo que mi grupo reclama al Gobierno es que cumpla sus compromisos. Si era difícil o imposible de hacer, haberlo dicho en aquel momento. Lo que no puede ser es, cuando se incumple un compromiso, remitirse a los 14 años de gobierno socialista, porque es tan fácil, tan demagógico, que ya no cuela.

El señor **PRESIDENTE**: Lógicamente, como ha reabierto el debate, tendremos que dar la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que ha solicitado la palabra, señora Pérez Vega.

La señora **PÉREZ VEGA**: Quiero aclarar que, efectivamente, el Gobierno lo está cumpliendo. Cuando acusa al Gobierno de que no lo está cumpliendo no es cierto porque está elaborando ese borrador y el otro día dijo, como he manifestado anteriormente, que estaría en unos seis meses. Por otro lado, yo he mencionado lo de los 14 años de gobierno socialista porque ... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Pérez Vega.

Señorías, les ruego silencio. Creo que la sesión de la Comisión la estamos llevando adecuadamente, han tenido turnos más que suficientes para poderse expresar. Vamos a dejar a los portavoces que se expresen. Por lo tanto, les ruego silencio —señora Canillera, señor Chivite, señor Companys, señor Caballero— para que podamos escuchar a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Pérez Vega.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Pérez Vega.

La señora **PÉREZ VEGA**: Como decía, no se puede aducir la urgencia de la ley y lo importante que es, cuando en 14 años, que ha sido lo que yo he dicho, no se elaboró ni se inició ni tan siquiera se pensó elaborar. **(La señora Cunillera i Mestres: Culpando a Viriato.)**

— **SOBRE ELABORACIÓN DE UN SISTEMA FISCAL ESPECÍFICO PARA LA ACTIVIDAD FORESTAL Y SILVÍCOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/001088)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate de la proposición no de ley sobre sanidad animal, pasamos a continuación a debatir la proposición no de ley número 2 del orden del día sobre la elaboración de un sistema fiscal específico para la actividad forestal y silvícola.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Gallego, señor Vázquez, para que pueda exponer la posición de su grupo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Señoras diputadas, señores diputados, la proposición no de ley que el Bloque Nacionalista Galego somete a debate hoy hace referencia —y, por lo tanto, plantea la necesidad de abordarla— a la reforma del actual sistema fiscal que grava impositivamente la actividad forestal y silvícola; sistema fiscal que, desde nuestro punto de vista, debería responder a la realidad de este tipo de actividad. No hace mucho tiempo el Bloque Nacionalista Galego trajo a esta Cámara la discusión sobre la fiscalidad de los montes vecinales en mano común, para los que el Gobierno tiene pendiente proponer un modelo fiscal adecuado a sus específicas características, tanto desde el punto de vista de la propiedad como de su función social.

Hoy, el debate hace referencia a la fiscalidad de los montes privados, un tema que preocupa porque hay mucha gente implicada en este asunto. La fiscalidad que existe en este momento no es la más adecuada para promover y hacer rentable esta actividad, que ha sufrido profundas modificaciones en los últimos años como consecuencia, entre otros factores, de los cambios que tuvieron lugar en el sector agrario en general. Se trata, por tanto, de que el Gobierno dé luz verde a un nuevo modelo fiscal que sea útil, en primer lugar, para gestionar los bosques de forma sostenible, estableciendo incentivos fiscales para aquellos propietarios que lleven a cabo proyectos de ordenación o

planes de gestión aprobados por las autoridades en materia forestal y, en segundo lugar, para regularizar la situación fiscal de muchos miles de propietarios forestales, aplicando a la actividad forestal el sistema de estimación objetiva por módulos, que permita evaluar objetivamente los rendimientos; sistema en el que sería fácil tanto su implantación como su cumplimentación; sistema fiscal que debería tener en cuenta, además, las pérdidas patrimoniales derivadas de catástrofes diversas —incendios, etcétera—, favorecer la restauración de los terrenos afectados y también apoyar la repoblación de especies de crecimiento lento productoras de madera de calidad que, en algunas zonas y por falta de apoyo adecuado, yo creo que todos podemos compartir que se están convirtiendo casi en piezas de museo. Se trata, en definitiva, de buscar un sistema fiscal que se adapte con equidad al medio forestal, dinamice la actividad forestal, atraiga inversiones y permita una estabilidad fiscal a unas inversiones cuyos frutos sólo se pueden recoger a largo plazo en un marco en el que aparecen numerosísimos propietarios de montes que no son ya titulares de explotaciones agrarias.

Yo creo que no es necesario insistir en la importancia del bosque desde el punto de vista económico, social y ecológico, tampoco en las grandes posibilidades de generar riqueza que tiene el aprovechamiento forestal adecuado, racionalizado y, por tanto, de generación de puestos de trabajo. Es obvio también afirmar que a partir de la madera se obtiene un alto valor añadido por su transformación o que el Estado español es deficitario en la producción de madera respecto a sus necesidades. Por lo tanto, un modo adecuado de fomentar y racionalizar esta actividad lo constituye que por parte de la Administración se estimen de una manera justa los beneficios que la silvicultura reporta a los propietarios y también a la sociedad y, en consecuencia, se ponga en marcha una fiscalidad sencilla, adecuada y estable, que haga viable y, por tanto, estimule la actividad forestal. Con el modelo actual, la silvicultura no alcanza a desarrollar sus potenciales ni por asomo, más bien se realizan prácticas silvícolas, descuidadas y de mínima inversión.

Yo creo, señoras y señores diputados, que se trata de que los discursos se transformen en realidades, de que los discursos tengan una concreción práctica y no se queden en simples palabras.

Para concluir, señor presidente —porque creo que no es necesario extenderse con una prolija intervención, no porque el tema no sea de gran importancia, que lo es, sino porque es conocido por todos los grupos parlamentarios a quienes las asociaciones forestales representativas del sector hicieron llegar sus propuestas de reforma de la fiscalidad para los propietarios de montes privados—, quiero decir que, desde luego, estamos seguros de que todos los grupos esta Cámara desean que se dé una solución adecuada a la fiscalidad de los montes privados y, en consecuencia, con este convencimiento, nos parece que adoptar una resolución instando al Gobierno en este sentido ayudaría a resolver con más rapidez el asunto que hoy discutimos. Con ese fin presentamos esta proposición no de ley que, en líneas generales, propone desarrollar un sistema fiscal específico, basado en principios de equidad y simplicidad, que grave la actividad forestal y silvícola en relación directa a las rentas que proporcionan, según las condiciones cli-

matológicas, edáficas y orográficas de los terrenos, articulada bajo los siguientes planteamientos: en primer lugar, que las rentas obtenidas en la explotación de fincas forestales tendrán el carácter de irregulares, se considerarán generales en el período de producción media de las especies, que será determinado por las respectivas comunidades autónomas; en segundo lugar, que la actividad forestal accederá a un sistema de módulos que permita estimar los rendimientos netos de los aprovechamientos forestales y que los ingresos procedentes de subvenciones de capital destinados a repoblación con especies de crecimiento lento estarán exentos. También proponemos que la normativa fiscal promoverá la planificación y regulación del sector mediante la elaboración de planes de ordenación o de gestión forestal del monte que permitan una mayor conservación y mejora de los recursos forestales, así como una integración del monte atendiendo a su triple funcionalidad —social, económica y ecológica—, a través de las correspondientes deducciones en el tipo aplicable de gravamen.

Con esto concluyo mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posiciones? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señoras y señores diputados, para que las normativas fiscales que se apliquen sean justas, es absolutamente necesario que se adapten a la realidad del sector. En este caso nos estamos refiriendo básicamente al sector forestal y silvícola. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado en diferentes ocasiones diversas iniciativas al respecto, y no es menos cierto que hay que reconocer que, hasta el momento, con poco éxito. Ahora nuestro grupo, a través de la Ley de reforma del IVA, que está tramitándose en el Senado, y a través de la Ley de acompañamiento, está tratando de ver si somos realmente capaces de buscar una modificación de la fiscalidad de los bosques que dé un paso adelante y que aporte justicia a ese sector. Pero, como he dicho hace un momento, no sé si tendremos éxito.

Las rentas de las explotaciones forestales deben tener un tratamiento especial, como renta irregular, y el portavoz del Bloque Nacionalista Galego lo ha definido con gran exactitud. Dichas rentas irregulares deben poderse repartir, espaciar, a lo largo de la vida media de cada una de las especies forestales. En la actividad forestal debería poderse tributar por módulos, como hacen diferentes sectores de la agricultura y de la ganadería. En este momento es absolutamente impensable que el propietario de un bosque pueda deducir en el momento de la venta gastos que originó, por ejemplo, su plantación hace 60 años; no existen facturas de hace tanto tiempo, y sería bueno que el Ministerio de Economía y Hacienda demostrase una cierta sensibilidad hacia un sector tan necesitado como lo es el forestal.

Debemos tener en cuenta que en ese sector usamos, en general, una doble moral, un doble discurso. Por un lado, en los proyectos de ley que han llegado a esta Cámara para regular el sector se nos habla siempre de un monte idílico, de un monte para todos; pero luego resulta que, en el momento de aplicar la fiscalidad, se le niega el mismo tra-

tamiento que tienen sectores parecidos. Por tanto, nos parece interesante la propuesta que ha traído a esta Cámara el Bloque Nacionalista Galego y nos gustaría que antes de entrar en el proceso de votaciones se encontrase —si es necesario— alguna transacción que pudiese recibir el soporte de todos los grupos de la Cámara. Con esa esperanza, deseamos llegar a un acuerdo antes de producirse las votaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ballesteros Belinchón.

La señora **BALLESTEROS BELINCHÓN**: Señorías, intervengo brevemente para manifestar el acuerdo del Grupo Socialista con el contenido de la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Mixto. Creemos que la agudización de la problemática que vienen presentando los propietarios de masas forestales debe ir acortándose con medidas que atajen el problema e incentiven y atraigan la atención hacia el cuidado de los montes y el fomento de la producción forestal.

No obstante, nosotros somos partidarios de la elaboración de una política forestal común en la Unión Europea y de la necesidad de una nueva legislación forestal que el Gobierno central debería presentar lo antes posible, con independencia de la introducción de instrumentos específicos como éste, que también creemos que son necesarios, ya que es bien conocido que el régimen ingresos procedente de los aprovechamientos de carácter forestal es escaso, siendo fácil de observar por los silvicultores y los que practican la actividad forestal cómo sus rentas disminuyen con respecto a otros sectores de la producción, conllevando al abandono de la actividad y trasladando a la colectividad infinidad de problemas que la no utilización de estas prácticas genera. Protegerlas mediante ayudas o exenciones fiscales serían medidas que irían acortando los problemas de abandono, despoblamiento rural, incendios forestales, erosión y desertificación. **(El señor vicepresidente, Isasi Gómez, ocupa la Presidencia.)**

La filosofía de la Cumbre de Río apunta la necesidad de que determinadas masas forestales deberían estar exentas de contribuciones territoriales por los beneficios medioambientales que generan, posibilitando, además, un cierto grado de desarrollo en las zonas afectadas. La propiedad de una masa forestal puede ser privada, pero debemos ir introduciendo la idea de que las prácticas forestales generan ante todo un gran servicio a los ciudadanos, por lo que conservarlas debe ser una necesidad a la que la colectividad debe contribuir introduciendo las ayudas técnicas, económicas, forestales u otras que las hagan atractivas para el forestal particular. La introducción de esta medida, junto con otras actuaciones futuras, ayudaría a una mejora de la conservación de las prácticas forestales y silvícolas. Por lo tanto, mi grupo va a apoyar esta propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Para defender la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en un tema

tan importante como es el tratamiento fiscal que debe tener el monte. Mi grupo ha estudiado en profundidad el texto de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Mixto a través de su diputado, el señor Vázquez, y voy a hacer algunas precisiones tanto al contenido de dicha proposición no de ley como a las palabras de invitación al consenso que se han expresado desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) e incluso a las interesantes reflexiones —con las que estamos de acuerdo— que hace la señora Ballesteros, en nombre del Grupo Socialista.

En primer lugar, el señor Companys dice que en este tema su grupo ha insistido en la aplicación de un sistema fiscal más adecuado y que ha tenido poco éxito, pero creo que se han obtenido bastantes cosas en poco tiempo. En contraposición a lo que decía la señora Ballesteros, no utilizaré el argumento de que mucho se podía haber hecho en tiempos pretéritos ya que la señora Cunillera, en el punto anterior, se ha enfadado mucho. Nunca emplearé el argumento de los 14 años, porque, como bien saben SS. SS., serían solamente 13 años, cuatro meses y ocho días la distancia entre el 28 de octubre de 1992 y el 6 de marzo de 1996. **(Rumores.—El señor Madrid López pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Señor Madrid.

El señor **MADERO JARABO**: Repito que no voy a utilizar ese argumento que parece que pone tan nerviosos a algunos compañeros diputados y diputadas del Grupo Socialista. **(El señor Madrid López: Nosotros vamos a hablar de los cuarenta años.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Perdone, señor Madero.

Señor Madrid, cada portavoz utiliza los argumentos que estima convenientes, siempre con respeto al adversario político.

El señor **MADERO JARABO**: Dice bien el señor presidente, adversario y, sin embargo, amigo en este caso, como lo es la señora Ballesteros, diputada por la misma circunscripción que quien les habla. Pero es que el tema no es fácil, no se resuelve en poco tiempo. Cuando se trata de un asunto tan importante en extensión y en profundidad como son las masas forestales y silvícolas de España, con una situación de propiedad privada que es la que es y pública que también es la que es, y dentro de los privados, hay personas físicas, jurídicas, montes en mano común, cooperativas, etcétera, no es fácil dar un tratamiento homogéneo a todo el territorio español, que satisfaga a todo el mundo, y sobre todo, hacerlo de una vez. Por eso le decía al señor Companys que algo sí se ha hecho, porque lo que se pide en esta proposición no de ley, como saben, es, en síntesis, reconocer el carácter irregular de las rentas obtenidas, que los ingresos procedentes de subvenciones de capital percibidos por el sector resulten exentos y que haya una serie de deducciones sobre el tipo de gravamen, y quizá convenga recordar que a partir del 1 de enero de 1997 los rendimientos plurianuales positivos de la explotación de fincas forestales —así lo dice la Ley 13/1996— se considerarán gene-

rados en el período de producción medio según la especie de que se trate. Por tanto, los rendimientos derivados de las explotaciones forestales tendrán carácter irregular, puesto que el precepto citado otorga tal calificación a los rendimientos que se obtengan por el sujeto pasivo de forma notoriamente irregular en el tiempo o que, siendo regular, su ciclo de producción sea superior a un año.

Al mismo tiempo, en el texto de la proposición no de ley, concretamente en el punto l.a), se habla de que la producción será determinada por las respectivas comunidades autónomas. Señor Vázquez, quizá éste sea un tema delicado, puesto que podríamos entrar en una compleja dinámica de agravios comparativos que no sería compatible —así lo entiende mi grupo— con el carácter básico que debe presidir el espíritu de una norma de tal género.

Asimismo en la orden de 13 de febrero de 1998, en el régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas, se incluyen las actividades forestales desarrolladas por agricultores o ganaderos con carácter accesorio a su actividad agrícola o ganadera. A estos efectos, se consideran accesorias aquellas actividades forestales cuyo volumen de ingresos resulte inferior al correspondiente a las actividades agrícolas y ganaderas. Según el criterio que se aplica desde la Administración, cuando la actividad forestal tenga carácter irregular el volumen de ingresos obtenido en la misma se analizará, con objeto de determinar si tiene o no ese carácter accesorio respecto de las actividades agrícolas y ganaderas desarrolladas por el empresario.

A juicio de mi grupo, la aplicación del régimen de estimación objetiva a los rendimientos forestales no accesorios plantea problemas de no fácil conciliación entre un sistema de determinación del rendimiento neto basado en signos, índices o módulos y una actividad en la que los rendimientos tienen carácter irregular, con flujos de gastos que afectan a varios procesos impositivos y presentan importantes variaciones entre unos y otros años.

En relación a las subvenciones, diré que, en virtud de lo establecido en la disposición adicional número 23 de la Ley 13/1996, no se integrarán en la base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas las subvenciones de capital reconocidas a quienes exploten fincas forestales gestionadas de acuerdo con planes técnicos de gestión forestal, ordenación de montes, planes dasocráticos o planes de repoblación forestal aprobados por la Administración forestal competente, siempre que el período de producción medio sea igual o superior a 30 años. En consecuencia, quizá no de una manera completa, pero ya existe un tratamiento específico para las subvenciones percibidas por el sector.

En consonancia con lo que acabo de citar, entendemos que se ha hecho bastante, aunque mi grupo entiende que hay que perfilar algunas cosas, pero no *ex novo*, como propone el Grupo Mixto, sino a partir de lo que se ha hecho; es decir completar aquello que los grupos entendamos que debe completarse. En este sentido, entiendo que, al tratarse de un tema importante y siendo la Administración sensible a lo que se le propone si tiene una base racional importante, los grupos podríamos llegar a un entendimiento. Mi grupo plantea una propuesta transaccional al grupo proponente y al resto de los grupos de la Cámara, con el fin de instar al

Gobierno a completar y perfeccionar el sistema fiscal y adecuarlo a las características productivas, sociales y ecológicas de sus explotaciones silvícolas y forestales. Mi grupo propone un acuerdo de este tenor al señor Vázquez, al Grupo Mixto, y espera una respuesta positiva; en todo caso, si fuera preciso, una vez concluido el debate, solicitaría a la Presidencia tiempo suficiente para que los grupos nos podamos poner de acuerdo, puesto que, como digo, se trata de un tema que entendemos que es importante y en el que algo se ha hecho pero algo falta por hacer, por lo que, en ese sentido, podíamos instar al Gobierno a hacer aquello que falta por hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, para aceptar o no la propuesta que ha hecho *in voce* el representante del Grupo Popular.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): En consonancia con lo que acaba de afirmar el portavoz del Grupo Popular, nos vamos a dar un tiempo para hablar con los grupos y a la hora de la votación expresaremos nuestra aceptación o no de la enmienda transaccional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Como la votación está aplazada, los portavoces tienen tiempo suficiente para intentar consensuar una propuesta concreta, que espero pasen a la Presidencia para su posterior votación.

— **SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 161/001199)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Pasamos a la proposición no de ley número 3 del orden del día, sobre la modernización del sector del olivar y del aceite de oliva, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Para su defensa, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señoras y señores diputados, prácticamente desde el inicio de la legislatura hemos estado debatiendo el futuro del olivar y, por defecto, el del aceite. Uno tiene la más profunda convicción de que en el fondo todos queremos lo mismo, aunque la dinámica partidista nos puede llevar por caminos diferentes. Durante los últimos meses hemos tenido la oportunidad de debatir por activa y por pasiva la problemática que envuelve la producción del aceite de oliva y el Congreso de los Diputados ha dejado sentir su voz en múltiples ocasiones. Finalmente, se aprobó la OCM, que, si bien es provisional, lo cierto es que es mucho mejor de lo que en realidad se podía esperar, sobre todo si se logra la prohibición de mezclas de aceite. A nuestro entender, ése sería el gran éxito de la reforma.

Nuestro grupo parlamentario entiende que en este momento hay que dar un paso adelante y prepararnos para

el futuro. Tenemos un excelente producto, lo podemos producir en buenas condiciones, tenemos unos agricultores y unos industriales que saben hacer muy bien su trabajo y quizá haya llegado el momento de hablar menos de la Unión Europea y del señor Fischler y comenzar a poner orden en nuestra propia casa. Los parlamentarios italianos, en una visita que hicieron hace unos meses, ya nos advirtieron de la posibilidad, que finalmente se ha hecho realidad, de que su Parlamento aprobara una ley que puede afectar negativamente a las exportaciones de aceite a granel desde España. Independientemente de la obligación del Gobierno español de analizar si esta normativa vulnera la normativa comunitaria, hay que preparar la estrategia de cara al futuro, que, a nuestro entender, pasa por la potenciación inmediata de dos grandes líneas de trabajo: la calidad y la comercialización.

Por lo que se refiere al primer punto, la calidad, habría que ver cómo somos capaces de mejorar las técnicas, por ejemplo, de recogida y almacenamiento de la aceituna, que sin duda afectan de una forma clara a la calidad del producto resultante; cómo mejoramos las técnicas de molturación de la aceituna, la extracción del aceite, para obtener un producto de máxima calidad; cómo se potencie las denominaciones de origen como elemento de autocontrol, pero sobre todo para que sean capaces de asegurar una gran calidad del producto; qué hacemos para impulsar una política basada en la calidad y la potenciación de la diferenciación de los distintos aceites de calidad, etc.

Por lo que hace referencia al segundo punto, la comercialización, es evidente que habrá que hacer un esfuerzo: habrá que potenciar el diseño de las presentaciones, no olvidemos que en la mayoría de los países ese producto, el aceite de oliva, se comercializa en las zonas destinadas a los productos de alto nivel, en las zonas de gourmets, y a unos precios muy elevados; habrá que impulsar campañas de promoción de la cocina mediterránea, utilizando el aceite como elemento central y destacando sus cualidades gastronómicas, pero también medicinales, y, sobre todo, habrá que hacer pedagogía y explicar de una forma clara las diferentes calidades del aceite, las diferencias entre un aceite extra virgen y un aceite puro de oliva, que estoy seguro de que mucha gente no sabría diferenciar; incluso habría que estudiar la posibilidad de modificar la normativa por lo que hace referencia al etiquetado, para asegurar que no se producen errores de calidad inducidos, y promover la presencia del aceite en los grandes mercados mundiales para difundir el consumo de ese producto, pero poniéndose el máximo énfasis en la diferenciación de los distintos aceites de calidad, estrategia que consideramos normal en el vino o en los quesos, por poner un par de ejemplos. Para lograr estos objetivos es imprescindible una política clara del Gobierno dirigida a potenciar la calidad y facilitar la comercialización. Por ese motivo, y de acuerdo con las comunidades autónomas, habría que abrir unas líneas que permitan inversiones en proyectos viables de modernización de las almazaras para producir un producto de primera calidad y hacer una política comercial a través de la presentación de nuestros mejores aceites en los certámenes internacionales de alimentación, potenciando las iniciativas que conduzcan a la inversión en nuevas estrategias comercia-

les: el diseño de envases, la diferenciación de los productos, etc.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario entiende que hay que dar un paso adelante. Tenemos una OCM con tres años de vigencia y tendríamos que hacer un esfuerzo para mejorar la calidad del producto, que, si bien potencialmente la tiene, no siempre somos capaces de evidenciarla. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) estaría en la línea de pedir al Gobierno que en el plazo máximo de seis meses, y de acuerdo con las comunidades autónomas, presente un plan de modernización del sector, de forma especial en los ámbitos de la comercialización y de la mejora de la calidad. En consecuencia, hemos presentado la siguiente propuesta: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo máximo de seis meses, y de acuerdo con las comunidades autónomas afectadas, presente un plan de modernización del sector que como mínimo contemple líneas específicas de ayuda. Primero, que permitan mejorar la calidad del producto, básicamente la modernización de las almazaras viables y, segundo, que facilite, la comercialización. Nos estamos refiriendo a ayudas al diseño del producto, diseño de botellas, de etiquetas, estudios de mercado, presencia en las grandes ferias de alimentación, presentación del producto y su fomento en países potencialmente consumidores. Entendemos que el futuro pasa por esto y esperamos que el Ministerio sepa entender el mensaje y explicarlo con la máxima celeridad.

Confianza en el soporte de los diferentes grupos parlamentarios, sometemos a la consideración de la Comisión de Agricultura esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): A esta proposición no de ley se ha presentado una única enmienda por parte del Grupo Popular.

Corresponde el turno de defensa a su portavoz, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: La doy por defendida en sus propios términos, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Señor Madero, según los datos que figuran en la documentación de la Presidencia, existe una enmienda del Grupo Popular.

Dada por defendida por su portavoz, a continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, en esta ocasión el señor Chiquillo, para fijar su posición respecto de la proposición no de ley que ha defendido el señor Companys.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Intervengo en nombre de Unión Valenciana para manifestar nuestro voto favorable a la iniciativa, que valoramos muy positivamente. Los propios términos que aparecen en el texto de la proposición y la explicación del diputado Companys han dejado claro cuál es el objetivo y la intencionalidad de esta positiva y afortunada iniciativa.

Hace apenas una semana entró en vigor la OCM por un período de tres años, una OCM en la que, sin ser al cien por cien la que solicitaba el sector del aceite de oliva español, se ha avanzado en muchos extremos positivos, como ha resaltado el señor Companys, quedan algunas cuestiones

que, si no en su totalidad, provocan ciertas dudas sobre el futuro del sector del aceite. Algunas comunidades, como es el caso de la Comunidad Autónoma Valenciana, también Cataluña, o Castilla, o Aragón, son zonas donde el cultivo del olivo es en plantaciones regulares, es tradicional, las producciones por árbol son mucho más bajas que en otras comunidades del Estado español y tienen un problema que está a expensas de cuál va a ser ese desarrollo de la OCM, cuál va a ser esa aplicación práctica de la OCM y las posteriores actuaciones que el Gobierno español tiene que aplicar en el propio territorio español, vía reglamento, para que el sector olivarero tenga mayores posibilidades de competitividad y de futuro en el contexto de la Unión Europea y en el contexto de la globalización de la economía en la que nos vemos inmersos.

El caso de la Comunidad Autónoma Valenciana ha determinado que Unión Valenciana haya presentado una enmienda similar al contenido de esta proposición no de ley del Grupo Catalán de Convergencia i Unió. En reiteradas ocasiones, en diversos debates presupuestarios, Unión Valenciana ha hecho la petición de un plan de modernización del sector del aceite, que el Gobierno presentara, en combinación y en participación directa con las comunidades autónomas, un conjunto de iniciativas propuestas y líneas de ayuda para que consiguiéramos mejorar la competitividad del sector del aceite, mejorar la calidad de nuestros productos y mejorar la comercialización del que estoy convencido que es el mejor producto de la Unión Europea, el que oferta el Estado español.

Atendiendo a las características del sector olivarero en la Comunidad Autónoma Valenciana, que es propio de unas comarcas del interior, con unas producciones mucho más bajas por árbol y que tiene sus propias peculiaridades, me gustaría decir que el olivar valenciano se encuentra ubicado en unas comarcas claramente desfavorecidas y en una situación de penuria y de problemas específicas de esas comarcas del interior. Esta situación es la que ha impedido, debido al despoblamiento de estas zonas y de la edad media del agricultor que se dedica a este cultivo, su desarrollo, especialmente por las deficiencias estructurales que caracterizan a este sector en estas comarcas: bajo nivel de tecnificación de las explotaciones, con técnicas de cultivo inadecuadas, y escasa o nula mecanización.

He valorado por todo esto muy oportuna la iniciativa, porque va en la línea de mejorar la tecnificación de las explotaciones, ayudar a la modernización de las técnicas de cultivo y, sobre todo, a mejorar la mecanización de la que los agricultores de estas comarcas que se dedican al olivar, adolecen y que pueden impedir su garantía y su viabilidad de futuro. A pesar de ello, a lo largo de los últimos diez años ha sido notable la inversión de este sector, en el caso concreto de la Comunidad valenciana, sobre todo en los últimos tres años, impulsado por la Consejería de Agricultura. Se han incorporado equipos modernos, que han permitido la mejora de la calidad del olivar en la Comunidad valenciana, añadiendo también el esfuerzo de las cooperativas valencianas que han invertido más de 5.000 millones de pesetas en instalaciones de las almazaras. Los datos comparativos hablan por sí solos, mientras en el año 1985 el número de hectáreas en la Comunidad Autónoma Valenciana era 87.000, en estos momentos, en el año 1997, supe-

ran las 100.000 hectáreas. En el año 1985 estaban sin cultivar casi el 30 por ciento de los terrenos dedicados al olivar y hoy por hoy, tan sólo son el 12 por ciento los que están sin cultivar en el ámbito territorial de la Comunidad valenciana. Cuando la producción media era en el año 1985, en la Comunidad valenciana, de 700 kilos de aceituna por hectárea, con una producción media de aceite del 20 por ciento, ahora hemos alcanzado los 1.000 kilos de aceituna por hectárea y una producción media de aceite de alta calidad del 75 por cien. Son 50.000 los agricultores de la Comunidad valenciana que viven dedicados al olivar y la producción media es de unas 20.000 toneladas de aceite, que suponen un valor de aportación de 20.000 millones.

Esperamos que se puedan subsanar estas deficiencias con los reglamentos y las decisiones que tome el Gobierno español para ofrecer ayudas suplementarias en aquellas zonas, como es el caso de la Comunidad Autónoma Valenciana, donde el cultivo del olivar en plantaciones regulares es tradicional y en el que las producciones por árbol son mucho más bajas que, por ejemplo, en el caso de Andalucía. Esta iniciativa va encaminada a unos objetivos para los que la Comunidad valenciana y la Consellería de Agricultura en Cataluña ya están adoptando medidas para primar la potenciación de la calidad y la comercialización del aceite de oliva. Asimismo, sería oportuno que el Gobierno español, teniendo en cuenta las iniciativas que se han puesto en marcha por los gobiernos autonómicos, elabore un plan de modernización del sector, dirigido especialmente a esa elaboración y comercialización, con esos dos grandes objetivos, potenciar la calidad y aumentar las posibilidades de la comercialización del aceite para que llegue a más mercados. Esto es fundamental para la competitividad de nuestro sector, para que podamos seguir siendo el número uno en el contexto del Estado, en el contexto de la Unión Europea y en el contexto del mundo, para lo que ahora, por las necesidades de esos acuerdos de globalización de la economía, tenemos que hacer un gran esfuerzo.

Es importante y oportuna esta iniciativa y Unión Valenciana va a dar su apoyo a esta iniciativa presentada por el Grupo Catalán de Convergència i Unió.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Para fijar la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Nuestro grupo parlamentario considera que esta proposición no de ley es de sumo interés. Sin lugar a dudas, una parte importante del futuro del olivar y del aceite de oliva, un pilar básico, va a ser todo lo relacionado con la mejora de la calidad, la promoción y la comercialización del aceite. Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa sin ningún tipo de reserva, va en la buena dirección y puede mejorar sustantivamente la situación en que se encuentra el sector en España.

Nos hubiera gustado que hubiera habido un planteamiento global y debatir los tres temas que actualmente tiene el sector sobre la mesa. Recientemente los planteó el Grupo Socialista, en un debate que hubo en el Pleno sobre el futuro de este sector, a propuesta de Izquierda Unida. Me refiero a la reforma definitiva de la OCM que tendremos dentro de tres años; hay que abrir un debate en profundidad

para que no vayamos dando palos de ciego, como hicimos en la anterior. En segundo lugar, un debate que está en la sociedad y que no podemos eludir, que es un reparto justo y social de las ayudas, se llegue a las conclusiones que se llegue. Y, en tercer lugar, el que hoy se propone de la comercialización. No fue posible porque el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) —el grupo que hoy trae esta iniciativa— votaron en contra, pero —insisto—, aunque la mesa tiene tres patas y creemos que hoy debatimos una de ellas —ciertamente muy importante—, vamos a manifestar nuestro apoyo sin ningún tipo de reserva.

Las comunidades autónomas, ahora mismo y dentro del marco comunitario, tienen programas de apoyo en relación con lo que aquí se plantea, Tales como modernización de la agroindustria, mejora de equipamientos comerciales, asistencia a ferias y certámenes comerciales, nacionales e internacionales, y varios subprogramas de cursos de formación, de lucha contra la mosca del olivo, caracterización de aceites, etcétera. Es cierto que todo este conglomerado que existe tiene luces y sombras, cosas que han funcionado y cosas que no han funcionado, pero para nosotros hay dos premisas: deberíamos partir de lo que tenemos, con sus errores y con sus aciertos, y es imprescindible la coordinación y la participación de las comunidades autónomas, como se recoge en la proposición no de ley.

En ese contexto, y apelando a la benevolencia de la Presidencia (toda vez que ha sido culpa de este portavoz, por ser fiesta ayer lunes en la Comunidad Autónoma de Madrid, no haber presentado la enmienda en tiempo y forma), haré dos enmiendas *in voce*. En primer lugar, que a este informe-propuesta a presentar por el Ministerio, en coordinación con las comunidades autónomas, se le añada la frase «con la participación del sector», en los términos formales que se estime oportuno. En segundo lugar, creemos que el estudio deberla realizarse de forma conjunta, luciendo que se recogiera también una valoración de los programas que ya existen, que están funcionando y que debieran servir como punto de partida para este informe que se pide de cara al futuro. Lógicamente, tenemos que valorar lo que tenemos y cómo ha funcionado, con sus errores y aciertos, en la medida en que nos puede servir —insisto— como experiencia para el futuro.

Como no voy a tener más turno de palabra (la aceptación o no de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular corresponde al grupo proponente), desde el Grupo Socialista queremos decir que nos parece que esa enmienda devalúa claramente la iniciativa presentada, puesto que lo que hace es eliminar cualquier alusión a contenidos concretos y —lo que es habitual en el Grupo Parlamentario Popular— no fijar ningún compromiso en términos de tiempo, dentro de su línea clásica de ser buenos y benéficos en el mundo mundial, con lo que la iniciativa quedaría totalmente maquillada y sin ningún compromiso. En cualquier caso, al grupo proponente corresponderá su aceptación o no.

Termino diciendo al señor Companys que éste es un tema muy importante, el pilar básico. El futuro del aceite de oliva y del olivar no depende de las ayudas, sino de lo que seamos capaces de estructurar en torno a calidad, promoción de aceite y comercialización. Según un diclino clá-

sico, cuando las obviedades hay que reforzarlas es porque corren malos tiempos. Hoy estamos a 10 de noviembre y, si usted mantiene su iniciativa, el 10 de febrero acabarla el plazo para presentar este informe. Yo apelo a que mantenga la iniciativa —nosotros la vamos a apoyar en sus términos— y que luego seamos capaces de exigir que se presente en tiempo y forma porque el sector lo necesita con carácter de urgencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Está visto que la fiesta del lunes, de la Almudena, ha hecho casi estragos en el proceso administrativo de esta casa. Por esta excepcionalidad, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular me ha solicitado la palabra para tener la oportunidad de defender su enmienda y, si les parece bien a SS.SS., se la voy a conceder.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señor presidente, por su benevolencia. Este portavoz se ha quedado un poco descolocado, no sólo por la festividad de ayer, sino porque fine ha parecido escuchar al portavoz del grupo proponente, en su exposición, el plazo de seis meses, cuando en el texto de la proposición no de ley figuran tres. Este portavoz y su grupo se han quedado un poco descolocados porque precisamente la enmienda que habíamos presentado le quería dar un carácter intemporal o, en todo caso, un espacio más dilatado para el cumplimiento por parte del Gobierno. En conversaciones previas, el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y quien les habla estábamos de acuerdo y por eso me he quedado un poco fuera de juego al escuchar el plazo de seis meses, en vez del de tres. Nos parece más racional —al menos así lo manifiesta mi grupo— o no poner plazo o establecer uno más dilatado, pero no, señor Pliego, porque haya que ser bueno y benéfico en el mundo mundial sin límite de tiempo, sino porque las iniciativas parlamentarias que salgan de esta Comisión lo hagan con el marchamo de seriedad que el tema requiere. No es fácil poner de acuerdo en tres meses —yo diría que ni en seis— todas las acciones que haya que realizar —y que de hecho se están haciendo— entre el Ministerio, las comunidades autónomas y el propio Feoga. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Si me permite, señor presidente, en esta proposición no de ley, interesante y que vanos apoyar con esa salvedad de la dilación en el tiempo, existe ya —y así se reconoce— un programa de mejora de calidad del aceite de oliva, dotado con algo más de 2.000 millones de pesetas anuales y financiados totalmente por el Feoga-garantía, y en seis o siete subprogramas se contempla un conjunto de acciones encaminadas precisamente a la mejora de la calidad del aceite de oliva. Existen, además, ayudas cofinanciadas entre el Feoga-orientación y el Estado español —a través del Ministerio de Agricultura, lógicamente—, tendentes al mismo objetivo que se propone en esta iniciativa.

Estamos de acuerdo con la mayoría de los planteamientos de la proposición no de ley, excepto —repite una vez más— en el plazo. Prueba del interés, no ya del grupo, sino del Ministerio y del propio Gobierno es que la ministra de Agricultura, el pasado jueves 4 de junio, presentó a los medios de comunicación —y que ya se está desarrollan-

do— un plan integral de promoción e información del consumo y mejora de la calidad del aceite de oliva, que tiene como grandes objetivos avalar, a través de convenios, trabajos e investigaciones de equipos de médicos y nutrólogos, los beneficios que aporta el aceite de oliva para la salud. Ahí están los convenios firmados con la Fundación Jiménez Díaz, el Patrimonio comunal olivarero, la Fundación española del corazón, la celebración del primer simposium sobre el aceite de oliva y la salud en el umbral del nuevo milenio, etcétera. Hay distintas campañas para divulgar el aceite de oliva y un programa bastante completo de promoción del aceite de oliva a través del patrimonio comunal, de Iberia, etcétera, y participación, no sólo de las comunidades autónomas —como decía el portavoz del Grupo Socialista—, Sino del propio Ministerio, en distintos simposium y ferias a celebrar en Verona, en Florencia, etc.

En consecuencia, creemos que esta proposición no de ley es asumible por nuestro grupo, y por todos los grupos, entendiéndola como un intento, si se quiere, de una mayor racionalización y de una mejor ordenación de todo aquello que ya se está haciendo y de algo que falta por hacer, sobre todo en colaboración con las comunidades autónomas y el Feoga, por lo cual el plazo —éste era el sentido de la enmienda de mi grupo— debe ser dilatado o eliminado, aunque nos parece bien el de seis meses, porque entendemos que será tiempo suficiente. Por tanto, daremos nuestro voto afirmativo a la iniciativa, con esta salvedad del plazo que se pone al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Para manifestar la aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Si usted me permite, señor presidente, como las votaciones se producirán dentro de un rato, dejaría para el final, antes de la votación, la aceptación de las enmiendas. En todo caso, quería dejar meridianamente claro el tema del plazo de los tres meses.

Efectivamente, en mi exposición he hablado de seis meses porque, antes de comenzar el debate, he tenido la oportunidad de hablar, por los pasillos, con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y me ha manifestado que tres meses era un tiempo realmente corto. Entendemos que pasar de tres a seis meses no pone en peligro la voluntad de la proposición y en mi intervención ya he hablado de seis meses, porque me parece un plazo de tiempo suficientemente correcto. Sólo quería hacer esa pequeña aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, quedamos a la espera de la posible transacción de esta enmienda. Lo que comuniquen a esta Mesa, lo someteremos a votación.

— **SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LAS PÉRDIDAS DE RENTAS DE LOS GANADEROS DE VACUNO, DESTACANDO, ENTRE ELLAS EL CON ROL DE LOS PRODUCTOS EMPLEADOS EN LA ALIMENTACIÓN ANIMAL. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/001201)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a debatir la proposición no de ley que en el orden del día figura con el número 4, sobre medidas para evitar las pérdidas de rentas de los ganaderos de vacuno, destacando para ellas el control de los productos empleados en la alimentación animal. El grupo proponente es el Grupo Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, señor Madrid.

El señor **MADRID LÓPEZ**: Las razones por las que el Grupo Socialista ha presentado esta proposición no de ley están relacionadas con las propias actuaciones del Ministerio de Agricultura en la política del sector vacuno de carne, que creemos que está adoleciendo de la suficiente claridad, y concreción, por lo tanto de eficacia, necesaria para defender los intereses un sector que representa el 6,5 por ciento de la producción final agraria y que está sufriendo pérdidas económicas muy cuantiosas. Superan el 8 por ciento del valor de la producción de carne y afectan a 85.000 explotaciones.

La propuesta que nosotros hacemos de resolución y de acuerdo de esta Comisión es suficientemente sencilla como para que tenga el apoyo unánime, y yo lo voy a pedir con algunos argumentos que creo que son del conocimiento de sus señorías. Los motivos que están influyendo en esta pérdida en definitiva del poder adquisitivo, en esta pérdida global, pueden no solamente afectar a ciudadanos en concreto, a ganaderos, a familias, sino al conjunto de la economía de nuestro país. Dos razones creo yo que influyen en esta situación. Por un lado, el prestigio, todo lo que puedan ser campañas de actuación que prestigien nuestros productos, que son reconocidos y eviten el retraimiento del consumo, en algunos casos el consumo interno, pero también la exportación. Por otro lado, los aspectos sanitarios, Todos conocemos que de vez en cuando surgen situaciones desagradables para todos y yo no quisiera dar mucho pábulo a esto precisamente para no contribuir a la difusión de nuestros males. En mi propia comunidad, en estos últimos meses, ha habido asuntos delicados en razón de cómo unos desaprensivos, probablemente minoritarios, están haciendo el engorde sea artificial y peligroso, con productos como el clenbuterol y el clenproperol, un derivado del anterior; están haciendo que, en la primera instancia, cuando se produce este conocimiento, y las campañas que se hacen en la propia prensa, los consumidores se empiecen a retraer. También, como se ha demostrado en algunas de las situaciones que se ha producido en estos últimos meses incluso ha habido sustracción en algunos mataderos de productos que estaban claramente identificados como contaminados. Independientemente de que tenga o no repercusiones para la salud humana, a nadie le gusta no tener la seguridad suficiente en cualquier tipo de consumo y sobre todo de alto poder adquisitivo. Tanto lo que significa económicamente como el prestigio adquirirlo por nuestros productos puede ser estropeado de una manera a la que no tenemos derecho.

Nosotros pensamos que las comunidades autónomas deben tener una colaboración mucho más estrecha con el Ministerio para que se produzcan actuaciones, tanto desde el punto de vista de las campanas de lanzamiento como de lo que es la protección; no tanto la persecución de los acontecimientos, sino los medios técnicos y sanitarios, que yo

sé que corresponden en su mayoría a las comunidades autónomas. Están transferidos, pero hay una alta inspección y una alta responsabilidad del conjunto que corresponde al Gobierno de España, en concreto al Ministerio de Agricultura. Los perjuicios económicos que se causan a los ganaderos a veces es una cuestión de unos pocos, que son irresponsables, y desde luego tendríamos que detectarlos para que estas situaciones no se pudieran producir.

Yo pienso que el fondo de este asunto viene dado por lo que ya nuestra compañera, a señora Cunillera, ha defendido. Hay que recordar al Gobierno esa necesidad que se tiene de una ley que afronte por fin y definitivamente la sanidad animal. Mientras tanto, todo lo que hagamos en este esfuerzo con buen talante, con buen deseo de colaboración y con inquietud, que es ni más ni menos que recoger todos los acontecimientos que se están produciendo en estos momentos, sería interesante. Si, además de eso, sabemos que todavía, en Europa, en concreto en nuestra área de la Unión Europea y más concretamente en un país cercano y entrañable como es Portugal, se han sufrido a veces situaciones que son de mayor cuantía de las que yo ahora mismo estoy tratando, creo que sería mucho más necesario el celo de todos nosotros para que se tomen las medidas adecuadas y que eviten esas pérdidas de renta de los ganaderos de vacuno, destacando entre ellas el control de los productos empleados en la alimentación animal.

Con esto terminaría porque, aunque es un asunto que en determinados territorios es duro, quisiera dar ese tono amable del acuerdo de que no hay detrás de es a proposición ninguna otra intención política que no sea la de contribuir a mejorar las condiciones económicas, las condiciones sanitarias y las condiciones de vida de tantos y tantos ganaderos que, en pequeñas explotaciones, viven, ellos y sus familias, de este producto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Castro Masaveu.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Se puede afirmar que el sector vacuno ha experimentado un importante crecimiento en España en los últimos años, y para su demostración basta con analizar unas cifras. En los últimos seis años, el censo de vacuno se ha incrementado en un 16,61 por ciento, mientras que en la Unión Europea ha caído en más de un 4 por ciento.

El censo productivo, representado por las vacas nodrizas, en el período 1991-1997 ha crecido en un 34,22 por ciento. Esta cifra supera en 14 puntos el crecimiento medio del resto de la Unión Europea.

Refiriéndome al capítulo de producción, en 1991 la producción era de 504.000 toneladas, en 1997, de 592.000, lo que representa un incremento de un 17 por ciento. En el último año, el incremento es del 5 por ciento. Mientras tanto, en el resto de la Unión Europea cayó en más de un 13 por ciento en el período 1991-1997 y en un 0,3 por ciento en el último año. En comercio exterior, hemos pasado de 354.000 cabezas importadas en el año 1991 a 589.000 en 1997; un incremento del 66,16 por ciento. El incremento en las exportaciones supone un 175,7 por ciento, con

46.000 cabezas. Si hablamos de carne, las exportaciones han supuesto el doble de las importaciones en el año 1997, 114.000 toneladas exportadas y 59.000 toneladas importadas.

Las cifras cantan, señorías, y hablan por sí mismas. Nosotros consideramos que la evolución es positiva, que es una evolución satisfactoria, y que tanto en producción como en censos se han experimentado importantes crecimientos. La evolución tiende a una lógica estabilización, lo que es normal si se tiene en cuenta que el sector presenta unos ciclos de producción y que el crecimiento es imposible mantenerlo siempre en índices altos, cuando además, en el resto de la Unión Europea, se producen descenso en las cabañas y en la producción en todos los países, a excepción de Irlanda.

En cuanto a las medidas extraordinarias tomadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a sumar a las tradicionales, quiero destacar dos de ellas, que son: los 5.149 millones de pesetas de apoyo al sector vacuno de la lecha en el año 1997, y las ayudas a los programas de carne de vacuno de calidad, siendo 1998 el primer año de aplicación, supondrán casi 200 millones de pesetas. Además, hay que añadir la bajada en cinco pesetas el kilo del precio del pienso, que supone aproximadamente un ahorro del 4,5 por ciento en los costes del cebo por animal.

Para finalizar, diré que el control de los productos empleados en la alimentación animal se lleva a cabo a través del Plan nacional de investigación de residuos animales, que tanto en su diseño y ejecución como en los resultados ha sido aprobado y validado por la Comisión Europea, y consideramos que esto avala el trabajo realizado. Saben ustedes que este trabajo se efectúa por el Ministerio de Agricultura en colaboración con el Ministerio de Sanidad.

Por estas razones entendemos que la política que está llevando a cabo el Ministerio es la acertada, y mi grupo se va a oponer a la proposición no de ley del Grupo Socialista.

— **SOBRE UTILIZACIÓN DEL TÉRMINO TXAKOLI-CHACOLÍ EN LA DESIGNACIÓN Y PRESENTACIÓN DE VINOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV) (Número de expediente 161/001223)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasaremos a debatir la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 6, proposición no de ley relativa a la utilización del término txakoli-chacolí en la designación y presentación de vinos.

Para la presentación y fijación de posición tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor Caballero.

El **CABALLERO BASAÑEZ**: La aprobación de los reglamentos de las denominaciones de origen, como se dice en la exposición de motivos, Chacolí de Getaria, Getariako Txakolina, y Chacolí de Bizkaia, Bizkaiko-Txakolina, junto al reciente reconocimiento de la denominación Arabako Txakolina o Chacolí de Araba, como vino de la tierra, son los frutos de un importante esfuerzo de productores e instituciones de la Comunidad Autónoma vasca

emprendido en la década de los ochenta en relación a un vino tradicionalmente designado con este nombre de txakoli y característicamente vinculado también a la gastronomía, y a la vida de relación y a cierto tipismo del País Vasco.

Hay que admitir que las denominaciones que hoy gozan de reconocimiento reglamentario, aunque son diminutas en extensión y producción, tienen el mérito, no ya sólo de haber erradicado los prejuicios que arrastraba la mención txakoli como sinónimo de un vinillo ácido y poco sustancioso, sino también haber contribuido con su esfuerzo a la obtención de un producto de rentable elaboración que goza de prestigio entre los consumidores y de reconocimiento como un vino singular de cierta categoría. Lo cierto es que los txakolis amparados por una denominación se han situado en los niveles superiores de cotización de los vinos jóvenes. Obviamente es grande el interés de algunas embotelladoras por designar y etiquetar vinos comunes producidos en otras zonas geográficas como txakolis y así aprovecharse de este prestigio y rentabilidad que están alcanzando estos vinos que legal y tradicionalmente están reconocidos como tales. Respecto a ellos, desde la Dirección de Política e Industria Agroalimentaria del Gobierno vasco ya se han emprendido actuaciones para combatir las prácticas fraudulentas consistentes en el empleo del término protegido para designar vinos de mesa que se presentan al mercado como tal categoría de producto haciendo uso de la mención txakoli.

No voy a insistir, por no alargarme, en la base normativa a escala europea y en otros aspectos legales, de los que ya se habla en la exposición de motivos. De cara al futuro, y teniendo como finalidad favorecer la seguridad jurídica así como las condiciones de una competencia leal entre productores de vino de diferentes calidades, y pretendiendo evitar que en el mercado se puedan crear confusiones en la mente de los consumidores, entendemos, y en este sentido va la proposición no de ley presentada, que deben adoptarse las iniciativas políticas oportunas para que el Gobierno modifique expresamente el artículo del Decreto 835/1972, de 23 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 25/1970, a fin de diferenciar, el txakoli de los vinos enverados, y reservar la utilización del término txakoli para designar vinos amparados por las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuyas normas reglamentarias respectivas regulan las condiciones de empleo del término. De igual forma, en la proposición no de ley se pretende que estas previsiones sean incorporadas al anteproyecto del futuro estatuto del vino, así como al de la ley que, en su caso, regulará las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de los vinos.

Indudablemente esta proposición no de ley tiene algunas dificultades legales en este momento. Hay presentadas dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista, y entendemos (y adelanto un poco nuestra posición) que la que presenta el Grupo Socialista puede, al día de hoy y en las condiciones actuales, evitar bastantes de los problemas legales inmediatos que la proposición no de ley pudiera acarrear. Ante estas dificultades legales que pudiera crear esta proposición no de ley tal como está presentada, y en aras de buscar la mayor unanimidad, entendemos

—y creo que podría ir en esta línea— que la enmienda que presenta el Grupo Socialista es la que puede ser aceptada por todos los grupos de esta Comisión y nosotros estaríamos dispuestos a ello.

El señor **PRESIDENTE**: No obstante, como hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz para defender esa enmienda o la transacción, y fijar la posición de su grupo. Señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Voy a fijar la posición del Grupo Popular respecto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Como se dice en su propia exposición de motivos, el artículo 14 de la Ley 25/1970, lo que conocemos como el estatuto de la viña, el vino y los alcoholes, establece que se denominan vinos enverados y txakolis los que proceden de uva que, por las condiciones climáticas propias de determinadas comarcas, no maduran normalmente, de manera que su graduación alcohólica puede ser inferior a los nueve grados. En su desarrollo reglamentario posterior, en el Decreto 835/1972, también en su artículo 14, se amplía su regulación. Por otra parte, la regulación legal del txakoli y vino enverado para los vinos de calidad producidos en regiones determinadas viene separada de los vinos enverados que se desarrollan y regulan en el reglamento de la denominación de origen Ribeiro mediante la Orden ministerial del 2 de febrero de 1976, y los txakolis han sido regulados por la Comunidad Autónoma del País Vasco mediante reglamentos de las denominaciones de origen Chacolí de Guetaria y Chacolí de Bizkaia por las órdenes del MAPA para su ratificación de abril de 1990 y noviembre de 1994 respectivamente.

La regulación legal del txacoli-vino enverado en vinos de mesa, que son dos apartados distintos respecto de la denominación de origen y respecto de los vinos de mesa, viene dada por el reglamento 3201/1990, de la Comisión, en aplicación del reglamento —y perdonen por tanto número— de la Comunidad Económica Europea 2392/1989, que establece las reglas generales para la designación y presentación de los vinos y mostos de uva. Dice: Para los vinos de mesa designados con el nombre de una indicación geográfica, la designación podrá completarse con una presentación relativa al método de elaboración del vino de mesa que figura en una lista determinada. Y precisamente entre las menciones que figuran en esa lista en el reglamento 3.201 anteriormente citado se encuentra el chacolí y el vino enverado. Por otra parte, el requisito para incluir menciones en esa lista consiste en que las condiciones de su utilización se encuentren reguladas por disposiciones del Estado miembro productor. En este momento, las disposiciones que recogen estos nombres en cuanto a vinos distintos de los VCPRD, o sea, de las denominaciones de origen, para entendernos, en España, son las reguladas por el Gobierno vasco en relación con el chacolí de Álava, vino de la tierra, que se cita en la orden de enero de 1998.

En resumen, señorías, la situación actual es que sólo puede emplearse chacolí para los vinos VCPRD, chacolí de Guetaria y chacolí de Vizcaya, como denominación de esos vinos, y para el vino de la tierra, chacolí de Álava. No

obstante, esta situación no se encuentra cerrada, sino que, debido a que la definición de chacolí no está reservada a un territorio, podría darse la circunstancia, como ha sido expuesto por el portavoz del PNV, de que desde otros territorios pudieran utilizar este nombre que ya ha sido acreditado precisamente desde el País Vasco, y para evitar ese tipo de cuestiones se presenta esta proposición no de ley.

Por todo ello, y basados en la compleja regulación legislativa y reglamentaria, componentes de tres ámbitos y administraciones, la autonómica, la estatal y la de la Unión Europea, y puesto que nos encontramos en un proceso de cambios legislativos muy profundos a través de la OCM vitivinícola, así como la transformación y modernización del estatuto de la viña y el vino, y aún siendo sensibles a las demandas del Grupo del PNV, hemos presentado una enmienda de sustitución, que lógicamente se encuentra en poder de todas SS.SS. —y que, como ya la conocen, les ahorro su lectura-, pero no obstante estamos abiertos a la posibilidad, de acuerdo con el portavoz del Grupo Vasco (PNV), de llegar a un encuentro y a un consenso para presentar una alternativa o una transaccional que podamos ofrecer a la Mesa, con el fin de que todos, por unanimidad, podamos votar y dar satisfacción al mismo tiempo a las demandas del Grupo Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Habida cuenta de que hay otra segunda enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de esta enmienda y fijación de la posición de su grupo, tiene la palabra su portavoz, el señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Intervengo, como usted bien ha dicho, para fijar la posición de nuestro grupo respecto a la proposición no de ley y a la enmienda presentada por el Grupo Popular y para intentar llegar a un consenso posible, de acuerdo con las manifestaciones aquí expuestas por los portavoces que me han precedido, sobre la base de una enmienda transaccional que se ha citado previamente. La verdad es que no sería cuestión el valorar la oportunidad temporal de esta proposición si no fuese porque desde hace unos cuantos meses está pendiente de recibirse en esta Cámara el anunciado proyecto de reforma de la Ley 25/1970, o en todo caso el nuevo proyecto de ley que la sustituya; hecho que, por supuesto, al Grupo Parlamentario Socialista no deja de sorprenderle, en tanto que hace meses que se acabaron los trabajos de la subcomisión, hace meses que todos fuimos conscientes, y así lo expusimos en los sucesivos debates en Comisión y en Pleno, de la urgencia de reformar la ley para atender de manera inaplazable las demandas del sector. La urgencia argumentada en un momento determinado por el Grupo Parlamentario Popular, pero que en cualquier caso no compartíamos en aquellos momentos, porque considerábamos que sería más idóneo actuar con cierta prudencia, por lo que aquí mismo se ha argumentado, es decir, la reforma de la OCM del vino todavía pendiente en Europa, o las implicaciones y la necesidad de poner de acuerdo a las comunidades autónomas para llevar a cabo la reforma importante de esta ley que, como decíamos, ha cumplido ya sus bodas de plata, no sería oportuna si ya hubiese entrado en esta Cámara el texto

que, recogiendo los mandatos del Parlamento, desarrollase el nuevo proyecto de ley de reforma del estatuto de la viña y el vino.

Ya digo que, de haber ocurrido así, quizá no hubiera sido necesaria esta proposición. Es más, yo estoy seguro de ello, ya que en la elaboración del futuro proyecto de ley, repetidamente anunciado y hasta ahora no alumbrado, el Grupo Vasco, como socio parlamentario del Gobierno —por lo menos lo era hasta hace quince días—, estoy seguro de que lo hubiera trasladado al Gobierno y éste hubiera recogido la sugerencia o propuesta que hoy nos trae a esta Comisión; y digo que hubiera sido recogida no sólo por las buenas relaciones parlamentarias existentes entre el Grupo Popular y el Grupo Vasco, sino porque consideramos que la argumentación está bien razonada y además es razonable. De ahí que ya tuviéramos una predisposición inicial a votar favorablemente esta proposición, pero al ver la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y en aras al consenso, hemos creído oportuno presentar una enmienda que puede considerarse como enmienda transaccional, de común acuerdo con los grupos proponente y enmendante, que esperamos obtenga el respaldo de esta Comisión.

Como en repetidas ocasiones hemos manifestado, la viña y el vino, en definitiva la vitivinicultura, no sólo constituye un hecho agrícola o una mera actividad económica, sino que en muchos casos, como es el que nos ocupa, constituye un hecho cultural y tradicional de importancia y trascendencia histórica y muy ligada a la vida y costumbres de nuestros pueblos, hasta el punto de llegar a considerarse como un auténtico patrimonio público a conservar, defender y potenciar. Desde esa perspectiva ya proponíamos, y así lo argumentamos y defendimos en los debates precedentes, la necesidad de que la nueva regulación vitivinícola debiera elaborarse desde el respeto a las amplias competencias que en materia de agricultura tienen transferidas las comunidades autónomas, como es el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y entre las que se encuentran las de regulación de las denominaciones de origen, ejercidas —como así queda expuesto en la exposición que argumentaba el portavoz del Grupo Vasco— en el caso del chacolí. También se nos planteaba una duda respecto al contenido literal de la proposición, y se refería a que, si bien en todo el enunciado, argumentación y exposición de motivos de la proposición se venía utilizando el termino bilingüe txakoli-chacolí, creemos que se debe a un error que luego en la literalidad de la proposición se haya limitado al termino castellano. Por eso en la enmienda transaccional que está en manos de la Mesa hemos propuesto que se traslade la regulación de este término txakoli-chacolí a la reforma del estatuto de la viña y el vino y creo que contará con el apoyo de todas sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Para que nos aclare todo este entramado de enmiendas y transacciones, le damos la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), con el fin de que diga si acepta o no las enmiendas presentadas por los diferentes grupos o si nos van a presentar un texto definitivo para que pueda ser sometido a votación.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: Como creo que he dicho al final de mi intervención, entendemos que la

enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista puede llevarnos a una mayor unanimidad, a un mayor consenso y, por consiguiente, la aceptaríamos, incluyendo la última parte a la que ha aludido el señor Chivite, portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de incluir también la parte bilingüe.

El señor **PRESIDENTE**: Le doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Isasi, para ver si acepta esta enmienda transaccional.

El señor **ISASI GÓMEZ**: El portavoz del Grupo Socialista ha tenido la suerte de poder estudiar, leer y analizar la proposición no de ley y la enmienda presentadas por el Grupo Popular, pero este diputado no ha tenido esa suerte, porque se ha presentado una enmienda *in voce* que me gustaría analizar o por lo menos leer o que me pasaran un texto concreto para poder dar el respaldo de mi grupo o no. Por otra parte, quiero decir que aunque este es un caso aparentemente muy simple, al mismo tiempo es de una gran complejidad legislativa, puesto que no solamente afecta a la Ley 25/1970, sino también a su propio reglamento de desarrollo de 1972, a dos reglamentos de la Unión Europea y sobre todo porque está en manos del propio Gobierno Vasco. Se dice que se reserve exclusivamente el término chacolí a las denominaciones de origen que ya operan en el País vasco, pero al mismo tiempo el Gobierno Vasco ha regulado el término chacolí para vinos de la tierra, de acuerdo con las leyes de España y las europeas. Insisto, y lo he dicho antes, somos sensibles y estarnos de acuerdo con el fondo de la cuestión, y es que el término chacolí sea reservado exclusivamente para el País Vasco y que su Gobierno lo regule, porque tiene competencias para ello, como estime conveniente. Si lo quieren utilizar para las dos posibilidades de vinos de la tierra o vinos de mesa o exclusivamente para las denominaciones de origen, es una decisión que tienen que tomar ellos y en todo caso, insisto, trasladar las reformas reglamentarias o de leyes que haya que proceder a analizar a la reforma del estatuto de la viña, el vino y los alcoholes.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender la sesión por quince minutos, pero previamente les quiero decir que, habida cuenta de que el portavoz del Partido Nacionalista Vasco ha aceptado la transacción del Grupo Socialista, se la haré pasar al señor Isasi, para ver si se suena a esa transacción. Tenemos quince minutos hasta las votaciones, por lo que en ese tiempo se solucionará este desconocimiento del portavoz del Grupo Parlamentario Popular y veremos si al final firma esta transacción.

Se suspende la sesión por quince minutos, hasta las doce y media, momento en que procederemos a las votaciones. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos las votaciones.

En primer lugar, votación de la proposición no de ley, que figura en el orden del día con el número 1 sobre la Ley de Sanidad Animal, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, vamos a votar la proposición no de ley que figura como número 2 en el orden del día sobre elaboración de un sistema fiscal específico para la actividad forestal y silvícola, según el texto que nos va a leer el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Señor presidente, los grupos llegamos a un texto transaccional al que paso a dar lectura: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente una propuesta de modificación del sistema fiscal que grava la actividad forestal y silvícola basada en principios de equidad y simplicidad y adecuada a las características económicas, sociales y ecológicas de las explotaciones forestales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la proposición no de ley que figura como número 3 en el orden del día, sobre la modernización del sector del olivar y del aceite de oliva, según el texto presentado por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y cambiando única y exclusivamente una cifra: seis meses.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación pasamos a votar la proposición no de ley número 4, sobre medidas para evitar las pérdidas de renta de los ganaderos de vacuno, destacando entre ellos el control de los productos empleados en alimentación animal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación pasamos a votar la proposición no de ley número 5, sobre medidas para solucionar la grave situación del mercado de cereales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación pasamos a votar la proposición no de ley número 6, sobre utilización del término txakoli-chacolí

en la designación y presentación de vinos, según el texto transaccional elaborado por la totalidad de los grupos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad y felicito al Grupo Parlamentario Vasco por su activo.

Señorías, antes de levantar la sesión les comunico que a continuación se celebrará la reunión de Mesa y portavoces.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961